

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15938-10	09 SEP 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1462	25/09/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliacion	EXPEDIENTE N° Kardex = 15.008
---	-------------------------------------	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Ingeniero Raul Pey Casado		2494	675-15
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
		Chinchorro Bajo	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Norma Silva Espinoza	4,533,713-8
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	592,20 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Comercio		
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
	76,00 m².	218,46 m².	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
		SI NO	

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO ... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	32,80 m².	1	Comercio	C-3	\$ 4.470.345.-	
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO ... AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	32,80 m².				\$-4.470.345.-	

PERMISO DE EDIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
VALOR TOTAL \$ 4.470.345.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso regularizar Ampliación de 32,80 m2 en propiedad que cuenta con P.C. N° 9.885/96 y 11.855/01; y R.F. N° 6.255/96 y 7.756/01; según el siguiente detalle:

1º Piso (32,80 m2): comedor, caja-bar, baño damas, baño varones, cocina y baño personal.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 218,46 m2, destinados a local comercial y compuesto por:

1º Piso: acceso, área comedor, cocina, cuatro sshh; ampliación (comedor, caja-bar, baño damas, baño varones, cocina y baño personal).

2º Piso: despensa (inhabilitada).

Nota:

-Se adjunta Resolución N° 3172 de fecha 05 de Marzo 2010, que permite acoger al Art. 122º de la L.G.U.C., la construcción de 20.93 m2 en franja de Antejardín por un plazo de tres años a contar de la fecha establecida en el C.R.F. otorgada por esta D.O.M.

-El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3187290 del 02/09/10, por la suma de 67.055.- al contado.

Profesional responsable del proyecto Arquitecto y Constructor Sr. Sergio Villegas Ortiz

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	592,20 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	185,66 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	32,80 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	218,46 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 4.470.345.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 67.055.-
30	DERECHOS A PAGO	\$ 67.055.-
31		


FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




FZG/DAL/isa

PERMISO CONSTRUCCION N° **15938.10**
DE FECHA **09 SEP 2010**